



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión de 14 de septiembre de 2016 del Consejo de Gobierno, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablones»/«PAS»).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «Comunidad Universitaria»/«PAS»/«Ordenación de la Plantilla»).

Segundo.– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y, en su caso, en los términos previstos en las mencionadas modificaciones.

Tercero.– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 2 de noviembre de 2016.

El Rector,
(Por delegación, RR de 28/07/16,
«B.O.C. y L.» del 24/08/16)
El Gerente
Fdo.: Fco. JAVIER ZALOÑA SALDAÑA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 2 noviembre de 2016 (BOCyL de 10)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

VICERRECTORADO PATRIMON E INFRAEST

OFICINA DE CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

67000IA

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0GA317 TITULADO DE GRADO MEDIO ADMINISTRACION	II	JP	PE (6)
L0GL405 TITULADO DE GRADO MEDIO QUIMICA	II		
L0EL454 TITULADO DE GRADO MEDIO CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	II		

VICERRECTORADO PLANIFICACION ESTR Y CAL

GABINETE ESTUDIOS Y EVALUACION

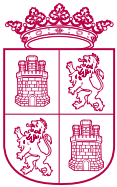
61000JE

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0EE212 TITULADO SUPERIOR CONVERGENCIA EUROPEA Y ACREDITACION	I	DIR	
L0EE215 TITULADO SUPERIOR	I		
L0GI216 TITULADO SUPERIOR ANALISTA	I	INF	
L0EE217 TITULADO SUPERIOR CIENCIAS SOCIALES	I		
L0EE214 TITULADO SUPERIOR ESTADISTICA	I		
L0EE460 TITULADO DE GRADO MEDIO ESTADISTICA	II		
L0EE218 TITULADO DE GRADO MEDIO TECNICO EN GESTION DE CALIDAD	II		
L0EE458 TITULADO DE GRADO MEDIO CIENCIAS SOCIALES	II		
L0EE459 TITULADO DE GRADO MEDIO CIENCIAS SOCIALES	II		

OBSERVACIONES:

- ACRED. OF:** Acreditación Oficial en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo.
- DH:** Disponibilidad horaria.
- DIS:** Destino en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (Escuela de Ingenierías Industriales).
- DIR-CENT:** Dependencia funcional compartida con la Dirección del Centro Docente de destino.
- ETR:** Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR).
- Edif. Cienc.:** Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio de la Facultad de Ciencias (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
- Edif.M. Delibes:** Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio Aulario-Biblioteca Miguel Delibes (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
- JT:** Jornada de Tarde.
- JM:** Jornada de Mañana.
- MTR** Título universitario de Médico Especialista en Medicina del Trabajo (MTR).
- MTO-SC:** Dependencia funcional de los servicios centrales de Mantenimiento.
- PE:** Puesto a Extinguir.
- STIC:** Dependencia funcional del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- (1):** Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.
- (2):** La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Dirección, que podrá asignarse a uno de los trabajadores de la categoría laboral de referencia.
- (3):** Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente.
- (4):** Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente, o título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente
- (5):** Titulación de Grado en Periodismo u oficialmente equivalente.
- (6):** La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.
- (7):** Titulación de Delineante-Proyectista o equivalente.
- (8):** Puesto resultante de la transformación de un puesto de Oficial de Servicio e Información/Auxiliar de Servicios, con destino en la Casa del Estudiante, que será efectiva una vez que el mismo quede vacante.
- (9):** La jornada de Tarde será realizada en la Facultad de Ciencias.
- (10):** Se exigirá el carnet de conducir tipo B.
- (11):** El trabajador/a deberá atender los servicios que se requieran en los Colegios Mayores y en la Residencia Universitaria de Postgrado Reyes Católicos.
- (12):** Se exigirá para su desempeño la acreditación del nivel C1 de inglés o equivalente.



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión de 28 de octubre de 2016 del Consejo de Gobierno, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablones»/«PAS»).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «Comunidad Universitaria»/«PAS»/«Ordenación de la Plantilla»).

Segundo.– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y, en su caso, en los términos previstos en las mencionadas modificaciones.

Tercero.– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

El Rector,
(Por delegación, RR de 28/07/16,
«B.O.C. y L.» del 24/08/16)
El Gerente
Fdo.: FCO. JAVIER ZALOÑA SALDAÑA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Resolución Rectoral de 3 noviembre de 2016 (BOCyL de 10)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

VICERRECTORADO ESTUDIANTES Y EXT UNIV

SERVICIO MEDIOS AUDIOVISUALES

64000GX

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0EV271 TITULADO DE GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	II		
L0EV273 TITULADO DE GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	II	PD	
L0EV270 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	III	DIR-PD	
L0EV272 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	III	PD	

VICERRECTORADO INTER Y POLITICA LING

OFICINA DE COOPERACION INTERN DESARROLLO

66000HF

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0ES455 TITULADO DE GRADO MEDIO	II		